



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO, Y DE LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN Y DE ECONOMÍA,
DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 22 de enero de 2016





Vicepresidenta.- Buenos días. Vamos a informarles de los principales asuntos que se han acordado hoy en el Consejo de Ministros.

Me acompaña el ministro de Economía y Competitividad, que ha presentado hoy un balance económico sobre la evolución en la legislatura y el avance de los datos de cierre del año 2015. Como expondrá, y lo digo muy brevemente, se trata de una etapa en la que la economía española ha superado la recesión y ahora crece a un ritmo que prácticamente duplica la media de los países de la zona euro. Entramos en 2016 con una velocidad de crucero de crecimiento en torno al 3,5 por 100 y un ritmo de creación de empleo que supera el medio millón. Es una legislatura, por tanto, en la que se ha empezado a crear empleo, a bajar el paro, se ha logrado el superávit exterior y hemos recuperado la confianza de inversores, organismos internacionales y también de los propios agentes españoles.

Esta semana el Fondo Monetario Internacional, como saben, nos ha revisado al alza, una vez más, las previsiones de crecimiento, por novena vez, para 2015, en un contexto de menos optimismo de cara a la economía mundial. El Tesoro ha vuelto a colocar letras a tipos de interés negativo, con una elevada demanda. Por tanto, yo creo que se ha revertido completamente, se le ha dado la vuelta, la situación con que afrontamos el inicio de la Legislatura.

También me acompaña el ministro de Educación, Cultura y Deporte para darnos a conocer el informe sobre el Plan Estratégico de Convivencia Escolar. Se trata de un plan que tiene como objetivo principal servir de referencia a alumnos, familias y profesores a través del trabajo coordinado y de cooperación de distintos Ministerios, así como la integración de las actuaciones que llevan las Comunidades Autónomas. El borrador incluye un total de setenta medidas, entre las que destacan el teléfono gratuito de atención a las víctimas de acoso escolar, atendido por profesionales titulados, o un plan director de convivencia, que se reforzará para proteger este tipo de casos.

Además, les informo de que el Consejo de Ministros --el Ministerio de Hacienda-- ha acordado modificar los límites presupuestarios para adquirir a la Fundación Casa de Alba la obra del pintor florentino del siglo XV "La Virgen de la Granada", de Fra Angélico. Es una de sus obras maestras y de la pintura



florentina de mitad del siglo XV, que estaba en manos privadas. La obra se convertirá en uno de los mayores atractivos de la colección del Museo del Prado y se convierte, por tanto, en una referencia internacional a la hora de estudiar la obra del maestro. El coste de la operación asciende a dieciocho millones de euros y se calcula, no obstante, que el valor de la misma en el mercado privado podría superar los ochenta o noventa millones. La compra-venta será financiada conjuntamente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que aportará diez millones de euros hasta 2017; el Museo Nacional del Prado, que aportará cuatro millones de euros, y la Fundación Amigos del Museo del Prado, que aportará los cuatro millones restantes.

Esta adquisición, además, coincide en el tiempo con la donación realizada también por la Casa de Alba de otra obra de Fra Angélico, una predela con el tema de la muerte de San Antonio Abad.

También les informo de que, tanto los ministros de Hacienda, como de Justicia, han presentado un informe sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat o por el Parlamento de Cataluña. Una vez estudiado el informe, se ha decidido dar instrucciones para proceder al recurso que proceda ante el Tribunal Constitucional de dos cuestiones: las funciones de la Consejería de Asuntos Exteriores, Relaciones Institucionales y Transparencia de la Generalitat de Cataluña, y por tanto, se recurrirá el decreto que regula estas atribuciones, en tanto en cuanto que también está recurrida la Ley que regula la acción exterior de la Generalitat; en segundo lugar, se recurrirá también la Comisión de Estudio del Proceso Constituyente, que será creada en el seno del Parlament de Catalunya.

Por último, les informo que me presentó la petición de dimisión, el cese a petición propia, el subsecretario de la Presidencia esta mañana para defender su honorabilidad y el estricto cumplimiento de la legalidad en sus funciones como secretario de Estado de Medio Ambiente, que saben que era su anterior cargo, y ese cese ha sido hoy ya acordado en el Consejo de Ministros.

Sr. De Guindos.- Yo lo que voy a hacer es un resumen lo que ha sido la evolución de la economía española durante esta Legislatura, desde prácticamente el inicio del año 2012 hasta finales del año pasado. Nos quedan todavía un par de datos, como saben ustedes: la semana próxima tenemos el dato de la Encuesta de Población Activa, que es muy importante, que viene



referido al cuarto trimestre del ejercicio pasado; y también la última estimación del crecimiento económico del Instituto Nacional de Estadística referido a dicho cuarto trimestre. Con eso ya tendremos el balance completo.

El Banco de España, como saben ustedes, también adelantó ya una cifra de crecimiento económico trimestral para el cuarto trimestre, que es la que nosotros vamos a utilizar; y, en relación con la Encuesta de Población Activa, lo que tenemos, sin embargo, son datos de afiliaciones y de la evolución de paro registrado.

Empezaré con los datos de actividad y lo voy a hacer en un contexto más amplio, porque no se puede entender lo que ha pasado en esta Legislatura si no tenemos en cuenta lo que ocurrió anteriormente. Esta crisis, como saben ustedes, ha sido la más profunda de la historia reciente de nuestro país. Empieza en el año 2008 y nosotros tenemos una caída en los años 2008 y 2009 que es inferior a la caída que se produce en la zona euro, en comparación con la evolución de la zona euro, que es nuestra referencia, como saben todos ustedes. El elemento, sin embargo, diferencial desde el punto de vista de actividad y desde el punto de vista de crecimiento económico en España, es que, a diferencia de lo que ocurre en Europa, en España no hay recuperación económica después. No llegamos prácticamente a tener tasas de crecimiento positivas y la segunda recesión de la crisis en España es mucho más intensa.

El tercer elemento diferencial es que, efectivamente, ya a partir del año 2014 empezamos a crecer más que la zona euro y en estos momentos, según los últimos datos disponibles --en febrero veremos cuál es la actualización que nos hace la Comisión Europea--, España está creciendo el doble de lo que crecía la zona euro.

Con una correlación enorme y también, lógicamente, hay muchos analistas que indican que es un indicador adelantado de lo que va a pasar con la actividad, tenemos el Indicador de Sentimiento Económico; es decir, lo que es la valoración que hacen los agentes económicos sobre la situación económica, sobre la situación actual y sobre sus perspectivas. Cae, se ajusta muchísimo, con un cierto adelanto a lo que es la evolución de la actividad, y prácticamente desde mediados del año 2012, cuando empieza a desaparecer la posibilidad del rescate de España, empieza a subir. Empieza a subir y en estos momentos



este Indicador está, no solamente en niveles superiores al nivel que teníamos antes del inicio de la crisis, sino que está en un máximo histórico.

Lo que es especialmente ilustrativo, y que creo que de alguna forma pone en contexto lo que ha ocurrido en esta Legislatura en comparación con la legislatura anterior... Lo que hacemos es que le damos el Índice 100 al Producto Interior Bruto del primer trimestre de cada una de las dos Legislaturas, la anterior y la que ha terminado ya es decir, la que va del año 2008 hasta finales, prácticamente, de 2011, y la que va del año 2012 hasta el año 2015.

Durante la anterior Legislatura continuamente cae el producto, cae la renta de los españoles, prácticamente en algo más del 5 por 100 en cada uno de los años, en cada uno de estos años; sin embargo, en la Legislatura que acaba de terminar cae durante el primer año y medio y, a partir de ahí, empieza a crecer. Empieza a crecer el producto, empieza a crecer la renta generada por la economía española y se recupera totalmente lo que se había perdido en esta Legislatura, prácticamente al principio del año 2004, y en estos momentos estamos ya dos puntos por encima del inicio de esta Legislatura. Es decir, no solamente hemos recuperado todo lo que se perdió al inicio de esta Legislatura, sino que incluso hemos recuperado parte de lo que se perdió durante la Legislatura anterior.

Me han oído ustedes en muchas ocasiones decir que España ha salido de la recesión, pero que no ha salido de la crisis. Yo creo que aquí se ve claramente; es decir, para salir de la crisis tenemos que volver al nivel que teníamos al inicio de dicha crisis, al inicio del año 2008, y, fundamentalmente, si se cumplen las proyecciones que tiene en estos momentos la mayoría de los analistas, eso se conseguirá a finales de este ejercicio.

En cuanto a la evolución del empleo en la zona euro y en España, los datos son de la Encuesta de Población Activa, que es la que mejor refleja la evolución del mercado laboral. Aquí hay una conclusión: se ajusta mucho a lo que pasa con el producto, pero en España siempre es peor hasta prácticamente principios del año 2014. Es decir, el empleo se comporta peor, desde el punto de vista diferencial, que es lo que ocurría en el caso de la evolución del Producto Interior Bruto, y éste es uno de los problemas



fundamentales: nuestro mercado laboral se ha comportado peor que la medida de la zona euro.

Sin embargo, a partir del año 2014 ya empezamos a crear empleo a mayor rapidez que la zona euro y en estos momentos el ritmo de creación de empleo de España triplica el de la zona euro, cuando en términos de crecimiento económico, como comentaba anteriormente, el mayor ritmo es únicamente del cien por cien. Aquí se triplica en vez de doblar. Es decir, esto lo que pone de manifiesto es que el crecimiento económico en España está siendo mucho más intenso en creación de empleo que lo que está ocurriendo en la zona euro.

Sobre la evolución del empleo y la evolución del paro prácticamente desde el inicio de la crisis, a veces no nos acordamos, pero aquí hay un indicador, que yo creo que es bueno recordar de vez en cuando, y es que el paro, en términos EPA, en el año 2009 crecía por encima del 80 por 100, a un ritmo superior al 80 por 100, en tasa interanual y el empleo caía a un ritmo superior al 7 por 100. Eso se ha dado la vuelta y en estos momentos el paro --veremos a ver lo que nos dice la EPA que se publica la semana próxima-- cae a un ritmo superior al 10 por 100 y el empleo, como han visto ustedes, crece a un ritmo superior al 3 por 100.

La evolución de la temporalidad es uno de los problemas fundamentales del mercado laboral español. Teníamos una tasa de temporalidad antes del inicio de la crisis del 29 por 100; cae continuamente, prácticamente hasta el 23 por 100, en el año 2013 y ahí se ha elevado en dos puntos hasta los momentos actuales, al 25 por 100. Es decir, la temporalidad va a acabar prácticamente en el mismo nivel que teníamos en el año 2011, ligeramente por debajo; pero está claramente por debajo del nivel de temporalidad que teníamos al inicio de la crisis.

Otro indicador fundamental es la evolución de horas trabajadas. La evolución de horas trabajadas es importante porque, a veces, se oyen comentarios que dicen: "es que en España el trabajo que se está creando es trabajo a tiempo parcial". No es verdad. El crecimiento de las horas trabajadas es superior a la creación de empleo. El empleo que se está creando es empleo a tiempo completo y, además, se está sustituyendo empleo a tiempo parcial por empleo tiempo completo.



Vamos a indicadores financieros, que yo creo que, en última instancia, son los que explica esta evolución en los últimos años de la economía española. España tenía un problema de endeudamiento brutal, y eso se ve en el año 2010, cuando prácticamente las familias y las empresas no financieras tenían un nivel de deuda que era prácticamente el 217 por 100 de nuestro Producto Interior Bruto. Era un nivel elevadísimo, estábamos claramente por encima de la media europea. Eso se empieza a reducir y en estos momentos, aunque todavía no tenemos datos del cuarto trimestre, vamos a estar ligeramente por debajo del 175 por 100. Es decir, prácticamente, desde el máximo se ha reducido el nivel de deuda en 45 puntos del PIB y eso es 450.000 millones de euros de reducción de endeudamiento, tanto de familias, como de empresas. Y eso ha sido, además, compatible con un hecho fundamental, que es la evolución del crédito nuevo a familias y a empresas.

Por ejemplo, en el año 2011 teníamos una caída muy importante del crédito, por encima del 20 por 100, y en estos momentos el crédito está creciendo en el entorno del 18 por 100, el crédito nuevo. Eso, lógicamente, también se refleja en todos los indicadores del Tesoro español.

Aquí tienen ustedes, básicamente, tres indicadores. El primero es cuánto pagamos, cuál era el coste medio, del stock total de deuda del Tesoro español: en el año 2011 estaba ligeramente por encima del 4 por 100 y en estos momentos está prácticamente, redondeando, en el 3,15 por 100. Es decir, se ha reducido prácticamente en un punto y ello es consecuencia, fundamentalmente, de que, en los últimos cuatro años, cada año hemos ido reduciendo el coste de emisión de la nueva deuda. De la nueva deuda que se emitía, por ejemplo, en el año 2011 estaba su coste ligeramente por debajo del 4 por 100, en el 3,90 por 100; en estos momentos, el año pasado, en el ejercicio 2015, el Tesoro pagó el 0,84 por 100. Eso es un mínimo histórico. Nunca el Tesoro español había pagado por las emisiones que se realizaron en un ejercicio el 0,84 por 100. Y este reflejo en lo que es el coste del Tesoro español, el coste de la deuda pública española, evidentemente, también e inmediatamente se extiende a la financiación del sector privado.

Por otro lado, y tal vez sea el dato que refleja el cambio que se ha dado en la economía española, el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos es un resumen de todos los desequilibrios acumulados. Cuando nosotros en el año 2008 teníamos déficit de cuenta corriente de balance de pagos en el



entorno del 10 por 100, eso lo que indicaba es que teníamos un problema de competitividad y un problema de endeudamiento, ya que estábamos endeudándonos por cerca de cien mil millones de euros prácticamente cada año con el resto del mundo. Eso se corrige a partir del año 2013, empezamos a tener superávits de cuenta corriente de balanza de pagos y ésta es la señal más evidente de la sostenibilidad futura de la economía española.

Pero, además, esto ha venido... Se habla mucho de la modificación del modelo de comportamiento, del ladrillo, no ladrillo, etcétera; pero eso refleja lo que ha ocurrido en España durante la crisis y cómo especialmente en los últimos cuatro años se ha modificado el modelo de crecimiento de la economía española.

Cuando se inició la crisis en el año 2008, las exportaciones de bienes y servicios españolas su peso estaba ligeramente por encima del 25 por 100. Sin embargo, por ejemplo, en el caso de la construcción prácticamente el 20 por 100 de la economía española era la aportación de la construcción. Fíjense ustedes en la situación en los momentos actuales. En los momentos actuales, la exportación de bienes y servicios españolas ha crecido cerca de diez puntos en relación con lo que teníamos en el año 2008, hasta el 33,6 por 100, mientras que la construcción prácticamente ha reducido su peso a la mitad.

Es decir, ya nadie puede decir que el ladrillo es el elemento fundamental de crecimiento de la economía española. Ha reducido su peso a la mitad. Se ha producido un ajuste desde lo que era, fundamentalmente, la inversión en construcción hacia el sector exterior. En estos momentos las exportaciones de bienes y servicios, tras el consumo de las familias, es la principal magnitud macroeconómica de la economía española. Ése es el cambio que se ha dado.

En relación con la evolución de la inversión en equipo, a partir, fundamentalmente, del año 2012 alcanzó un mínimo del 5,9 por 100 y en estos momentos su peso es del 7 por 100 del Producto Interior Bruto.

Por último, los datos del déficit público los conocen ustedes perfectamente. Simplemente, quiero recordar que, en relación con el nivel de déficit público, España llegó a tener en el año 2009 un déficit público por encima del 11 por 100, en el año 2011 cerramos con un déficit público por encima del 9 por 100 y



en estos momentos el déficit público está por debajo de la mitad de lo que teníamos en esos momentos.

Y una variable, que es fundamental, que es la en estos momentos los analistas analizan con más cuidado, es la evolución del ratio deuda pública/PIB. España entró en la crisis en el año 2008 con un ratio de deuda pública/PIB muy reducido, en el entorno al 40 por 100; estábamos veinte puntos por debajo de la media de nuestros socios comunitarios. A partir de ahí comienza a crecer pero, sin embargo, lo importante es que este ratio se estabiliza prácticamente a partir del año 2013. ¿Por qué? Se estabiliza, en primer lugar, porque se reduce el déficit público, es decir, la emisión de nueva deuda es consecuencia del déficit público, y, en segundo lugar, porque esto es un ratio, es decir, es un cociente, entre la evolución del déficit y la evolución del PIB nominal. Y la economía española en el año 2014 empieza a crecer y, al empezar a crecer y crecer el PIB nominal, lógicamente este ratio también se reduce.

En estos momentos la proyección que tenemos para el año 2015 --todavía no tenemos los datos definitivos de emisión de deuda-- es que la economía española ha estabilizado ya su ratio de deuda pública/PIB y en los próximos doce meses puede empezar la reducción si se mantienen los objetivos de déficit público y se mantiene el crecimiento de la economía española.

Como conclusión, creo que este balance hay que ponerlo en un contexto y el contexto es el de la peor crisis de la historia de nuestro país desde el punto de vista de actividad, desde el punto de vista de empleo y desde el punto de vista de lo que son desequilibrios macroeconómicos. Vivimos una burbuja de crédito y una burbuja inmobiliaria. Afectó a los bancos, afectó al sector público y afectó de una forma tremenda, como he demostrado anteriormente, al mercado laboral; pero hoy la economía española puede mirar al futuro de una forma completamente diferente a como ocurría hace cuatro años.

Yo no sé todavía cuáles van a ser los datos que nos va a decir la EPA la semana próxima, pero estoy convencido de una cuestión: estoy convencido de que el año 2015 habrá sido el año en el cual la reducción del paro habrá sido la más intensa de la historia de nuestro país. Y ése es un punto de partida para el futuro. Hay una recuperación, una recuperación que es fuerte, una recuperación que es diferencial; hay una recuperación que, de alguna forma, también está teniendo un reflejo muy intenso desde el punto de vista laboral, y



eso es lo que tenemos que cuidar entre todos. Eso es lo que, de alguna forma, es la garantía de que saldremos definitivamente de la crisis.

Sr. Méndez de Vigo.- Desde que asumí mis actuales funciones, adquirí conciencia de que la convivencia en las aulas era un tema capital y lo era porque no puede haber proceso de enseñanza y aprendizaje sin convivencia pacífica en las aulas, porque el respeto es la base de nuestra democracia y porque, además, éste es un tema que preocupa a las familias y preocupa a los docentes. Si me permiten, añadiré también un factor personal: me impresionó mucho acudir a Lérida a dar una condecoración a los padres de aquel profesor, Abel, que fue asesinado por un alumno en el Instituto “Joan Fuster”, de Barcelona.

Por ello, desde el principio un Plan de Convivencia Integral me pareció que era un objetivo a alcanzar, dentro de otro que, como recordarán ustedes, nos propusimos desde el primer momento en el Ministerio de Educación: un Pacto Nacional por la Educación en España. Nos parecía que es lo que nos pedía la gente por la calle y, por tanto, lo que teníamos que conseguir.

Dentro de ese Pacto Nacional para la Educación en España incorporamos la importancia de la función docente y por ello encargué al profesor Marina un borrador, borrador que me entregó en el mes de diciembre y que está a disposición del sector educativo; incrementamos en los Presupuestos el aprendizaje de lenguas, la digitalización de la enseñanza y la conectividad. Hemos hecho un gran esfuerzo en ambas cosas y también hemos potenciado la Formación Profesional. Y precisamente la convivencia era otro de esos ejes en los que yo creo que puede haber un consenso, ese consenso necesario, para un Pacto Nacional por la Educación en España.

Así, indiqué al secretario de Estado, que está aquí presente, con el director general, que trabajáramos en esas líneas; un plan que tendría que plantearse tres grandes objetivos: en primer lugar, la cooperación entre los distintos ministerios de la Administración General del Estado --éste no es un tema de Educación, sino es un tema de muchos ministerios--; en segundo lugar, integrar las actuaciones de las Comunidades Autónomas, que tienen competencias, como ustedes saben, en educación; y, en tercer lugar, y muy importante, involucrar y hacer participar a alumnos, a familias y a profesores.



Quiero decirles a ustedes también que ya hay cosas que se hacen, muchas y bien, en España. Por ejemplo, el Ministerio del Interior, desde el año 2006, reforzado estos últimos años, como nos ha contado el ministro del Interior en el Consejo de Ministros, tiene un Plan Director de Convivencia y Mejora de la Seguridad en los centros educativos y su entorno, que funciona bien. También el Ministerio de Sanidad desde el año 1994 tiene un teléfono de ayuda a niños y adolescentes en situaciones de riesgo.

Lo que hemos hecho nosotros ha sido, en primer lugar, crear una web, la Web de Convivencia Escolar, que está colgada de nuestra página web del Ministerio de Educación. En segundo lugar, hemos firmado un acuerdo, un convenio, con la Agencia Española de Protección de Datos, concretamente el 13 de octubre, para formar a menores y a profesores en el uso correcto de internet y redes sociales; y prevenir, y éste es un drama de nuestro tiempo, el posible acoso en la red.

También hemos hecho otra cosa con el Ministerio de Justicia: ha creado el Ministerio de Justicia el Registro de Delincuentes Sexuales, que está en vigor a partir del mes de enero, que evitará que puedan trabajar en la educación con los menores los condenados por delitos sexuales.

Y también hemos puesto en marcha, y sobre esto volveré más adelante, el teléfono gratuito contra el acoso escolar.

Todas estas medidas se las transmití a los consejeros autonómicos en la Conferencia Sectorial del pasado 13 de agosto. Vamos a hacer también una campaña de sensibilización a través del Ministerio de la Presidencia, lo vamos a incluir en las campañas de sensibilización de este año, y también Fomento nos va a ayudar, con un sello el 2 de febrero, para concienciar a la sociedad de la lucha contra el acoso que, como decía, no es solamente cuestión de Educación, sino del resto de los ministerios.

El 13 de octubre celebramos con las Comunidades Autónomas y los representantes de la comunidad educativa una jornada de convivencia, así se llamó, y ahí presentamos esta web. Y fruto de la misma, y de las aportaciones de las Comunidades Autónomas --muchas de ellas tienen protocolos de convivencia escolar--; fruto de ellas fueron ocho líneas de actuación, que están contenidas en nuestro Plan:



- En primer lugar, la observación y el seguimiento de la convivencia en los centros educativos.
- En segundo lugar, el desarrollo de políticas educativas para la mejora de la convivencia.
- En tercer lugar, la incorporación de actuaciones educativas de éxito y prácticas basadas en criterios científicos para la mejora de la convivencia.
- La formación del profesorado y otros agentes de la comunidad educativa es la cuarta de nuestras líneas de actuación.
- La coordinación y cooperación entre Administraciones, entidades e instituciones, la quinta.
- Prevención y control de incidentes violentos en los centros educativos y apoyo a las víctimas de violencia y acoso es la sexta.
- Comunicación, intercambio y difusión de información y conocimiento sobre el impacto de la convivencia escolar en la educación, la séptima.
- Y, finalmente, la investigación educativa y social en la convivencia escolar.

Por tanto, estas ocho líneas de actuación se han traducido en setenta medidas en este proyecto y de las setenta medidas yo voy a referirme a diez, que queremos poner en práctica.

En primer lugar, queremos elaborar un protocolo de convivencia escolar general de la Administración del Estado que sirva como referencia para las actuaciones de los docentes y de apoyo a los ya elaborados por las Comunidades Autónomas. Como saben ustedes, el territorio del Ministerio de Educación son las Ciudades de Ceuta y Melilla pero, evidentemente, este protocolo, que, insisto, será en cooperación y colaboración con las Comunidades Autónomas, pretende establecer unas pautas generales precisamente sobre la convivencia escolar.



En segundo lugar, queremos elaborar una guía de padres que permita identificar a éstos los signos indicativos de un posible problema de convivencia o acoso, y que proporcione también pautas de actuación.

En tercer lugar, vamos a reactivar el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar. Existe desde finales de los años 2000, pero queremos rediseñar su composición y funcionamiento para hacerlo más operativo.

En cuarto lugar, vamos a crear un Registro Estatal de Convivencia para recopilar y organizar los datos relativos a la convivencia. Muchas veces, cuando tenemos que tratar estos temas, no tenemos un registro centralizado y es difícil poder aplicar luego políticas de éxito si no se tiene ese registro.

Nos proponemos, además, convocar anualmente un Congreso Estatal de Convivencia Escolar que haga efectivo ese carácter integral de la convivencia en el que se encuentran implicados, como he dicho, tanto el Gobierno central, como las Comunidades Autónomas.

Vamos a diseñar itinerarios de formación del profesorado, algo muy importante, en materia de convivencia escolar pues, así como el principal activo de toda sociedad es el capital humano, la pieza clave, y me lo han oído decir ustedes muchas veces, del sistema educativo es el profesorado.

Vamos a crear una red de escuelas "Tolerancia cero a la violencia". Saben ustedes que las distintas Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y el Estado otorgan premios a aquellas escuelas que se caracterizan por luchar efectivamente contra la violencia escolar, en pro de la convivencia, y vamos a crear una red para que sirva de ejemplo a todas las demás.

Vamos a elaborar también un manual de apoyo a víctimas de violencia escolar, que ofrezca pautas de actuación a alumnado, familias y profesorado, y vamos a hacerlo con las víctimas y también con los acosadores. Es muy importante en la sensibilización de la convivencia escolar saber también que los acosadores necesitan muchas veces ayuda, porque ellos mismos no saben el daño que están causando, y vamos a hacerlo.

Finalmente, vamos a poner en marcha el teléfono de atención a víctimas de acoso escolar, que he mencionado anteriormente. Hemos puesto ya en marcha



el proceso administrativo. Se publicará la licitación en el Boletín Oficial del Estado en febrero, está sometida a la Ley de Contratos Públicos y, por tanto, tiene que ir también al Boletín Oficial de la Unión Europea; lo estará en los próximos días. La licitación acabará el 4 de marzo y lo que queremos es que haya un teléfono gratuito, que no deje rastros y atendido por expertos, expertos cualificados, donde aquellos que se sientan en esa situación de acoso puedan llamar y puedan recibir ayuda. Antes he mencionado el que gestiona el Ministerio de Sanidad, que es en general para los niños, para la adolescencia; éste será específico para aquellos casos de convivencia escolar.

Por tanto, lo que queremos, al final, como resumen, señora Vicepresidenta, es que el acoso deje de ser un grito silencioso; que los que lo sufren no lo padezcan internamente, sino que tengan ayuda; que los padres y que los docentes sean capaces de prestar esa ayuda, y que entre todos contribuyamos a paliar esto que yo en estos momentos sé que es un problema, una preocupación, enorme para muchísimas familias.

P.- Vicepresidenta, anoche el presidente del Gobierno volvió a hacer un llamamiento a la estabilidad. Yo quería preguntarle si para que ese pacto pudiera darse usted cree que es necesario hacer algún tipo de concesión o de sacrificio, como acaba de decir una alta representante de su partido, o directamente para evitar un Gobierno como el que nos acaba de escribir esta mañana el señor don Pablo Iglesias.

Vicepresidenta.- El presidente del Gobierno, desde el primer momento en que se produjeron, las elecciones ha sido muy claro en cuál es lo que considera que debe ser un Gobierno para España. Yo creo que los españoles en las elecciones han dicho dos cosas muy claras: en primer lugar, que una importante mayoría, una gran mayoría, está de acuerdo en una agenda moderada que tenga como principales objetivos la defensa de la unidad de España, de la soberanía del conjunto del pueblo español y de la igualdad de los españoles, y una agenda para seguir creciendo, para consolidar la recuperación y para extender esa recuperación cada vez más a mayores colectivos sociales en nuestro país. También, de esas urnas ha habido un mensaje de los españoles: que tiene que hacerse con cooperación y con diálogo.



Desde luego, el presidente del Gobierno ha ofrecido ese Gobierno de amplia mayoría parlamentaria, basado en una agenda que puede ser compartida, porque a los que ha invitado a ese acuerdo, y fundamentalmente al Partido Socialista, sin el cual no sería posible, podemos compartir y trabajar juntos en una agenda de defensa de esa unidad y de esa convivencia en España, y de consolidación de una recuperación que, como hemos visto de dónde veníamos y dónde estamos, ha costado mucho a los españoles y hay que consolidar

Esta es la posición del presidente del Gobierno que creemos que es, además, una posición compartida por una gran mayoría de españoles que lo que quieren es estabilidad y que lo que quieren, si me permite decirlo así, también es tranquilidad política, porque ya han vivido y vivieron muchos sobresaltos, porque a lo largo de todo este tiempo, como nos ha expuesto el Ministro hoy en la comparativa de las dos Legislaturas, perdieron su empleo, su empresa o vieron cómo gente de su familia se quedaba en el paro. Han tenido que hacer muchos sacrificios y muchos esfuerzos, y hemos llegado hasta aquí.

Eso es lo que el presidente del Gobierno quiere consolidar y, desde luego, ahora le corresponderá al señor Sánchez opinar sobre la propuesta de acuerdo que le acaban de poner encima de la mesa. Pero, sencillamente, yo creo que los españoles han apostado por una agenda moderada que, por otro lado, es, ¡qué quiere que le diga!, lo que tienen los países a los que les va relativamente bien, o al menos no tan mal, en el conjunto de la Unión Europea.

Pero, como digo, el presidente del Gobierno ha ganado estas elecciones con una amplia mayoría, con muchísimos votos, 1.700.000, sobre el siguiente, eso es claro; pero, desde luego, si algunos están dispuestos por sentarse en la mesa del presidente del Gobierno, en la silla del presidente del Gobierno, y presidir el Consejo de Ministros... Lo voy a decir abiertamente: jugar con la vida, con el futuro y con la tranquilidad de los españoles y de España es algo que les tocará a ellos decidir y explicar a los ciudadanos. Desde luego, yo quiero saber qué explicación y qué posición tiene el señor Sánchez que le haya transmitido al Rey en el día de hoy.

P.- Vicepresidenta, yo no sé si esta oferta que le ha hecho Pablo Iglesias a Pedro Sánchez cambia los planes del presidente del Gobierno de presentar él mismo una candidatura, porque Pablo Iglesias ya ha dicho que no haría falta ni siquiera que se presentara el señor Rajoy.



También le quería preguntar qué interpretación hace el Gobierno de ese viaje a Venezuela financiado por el régimen de Maduro en el que coincidieron miembros de Podemos, de la CUP y del entorno de ETA.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus preguntas, ayer el presidente del Gobierno, que habló con ustedes, manifestó su posición; pero, indudablemente, hoy hemos conocido que hay una propuesta de acuerdo y le corresponderá al señor Sánchez dar su opinión. Por nosotros, desde luego, lo que tenga que decir el presidente del Gobierno se lo dirá al Rey. Nosotros sobre lo que diga el Rey tampoco lo sabemos, con lo que nosotros vamos a respetar también el procedimiento. Nos hemos enterado de esta propuesta como ustedes y ahora lo que es oportuno es saber lo que piensa también el señor Sánchez.

Sobre el viaje a Venezuela, como creo que ya saben, se ha convocado al embajador de Venezuela, de Caracas, en Madrid al ministerio de Asuntos Exteriores para trasladarle, en primer lugar, la queja formal del Gobierno español sobre las declaraciones del señor Maduro en relación con el presidente del Gobierno; y, en segundo lugar, porque, desde luego, es una injerencia importante, muy importante, en los asuntos del Estado y del Estado español que se organicen viajes de esta naturaleza: viajes privados, pero en aviones de titularidad pública, tengan o no la condición de viajes de Estado, para abordar, ni más ni menos, un plan de paz en el País Vasco y el derecho de autodeterminación de los pueblos de España.

Yo creo que esa convocatoria del Ministerio de Asuntos Exteriores es obligada y muy necesaria porque, desde luego, y este recordatorio me sirve para unos y para otros, lo que somos los españoles lo decidimos los españoles conjuntamente. La política la marcan los españoles en lo que quieren que sea España y en las decisiones que se tomen. Desde luego, no creo que ir a coger apuntes a Venezuela en la situación política y económica en la que está sea lo más acertado y, desde luego, a mí es lo que menos me gusta para mi país, del que algo conozco.

P.- Tenía un par de preguntas para el ministro de Economía. Me gustaría conocer, Ministro, su opinión sobre la situación actual de los mercados financieros y del entorno de la economía internacional; si cree que han



aumentado los riesgos económicos sobre la economía española por todas estas cuestiones y si eso podría acabar arañando algunas décimas a la previsión oficial de crecimiento del 3 por 100 para 2016.

Si me permite una segunda cuestión, me gustaría también saber si asume que el próximo Gobierno, sea el que sea, sea del PP o sea de cualquier otra formación, tendrá que negociar con Bruselas nuevos ajustes presupuestarios en cualquiera de las Administraciones Públicas, tal como ha recordado esta semana el comisario de Economía.

Sr. De Guindos.- Lo que hay actualmente en la economía mundial es una desaceleración económica global --lo puso de manifiesto el otro día el Fondo Monetario Internacional--, centrada en países emergentes, especialmente China --China es la segunda economía del mundo--, que, además, coincide con un endurecimiento de la política monetaria en Estados Unidos. Eso es un cambio fundamental.

El impacto de las noticias macroeconómicas en los mercados no había sido muy importante hasta el momento, fundamentalmente, porque teníamos unas políticas monetarias muy expansivas. Cuando se cambia el tono de dicha política monetaria en Estados Unidos, evidentemente hay un impacto inmediatamente de lo que son estos datos macroeconómicos, que son de desaceleración, en la evolución de los mercados de capitales. Yo creo que eso es lo que hay. Tampoco podemos exagerar. Inmediatamente hay gente que empieza a hablar de la Gran Depresión de nuevo. No.

Hay una desaceleración de la economía mundial, hay un ajuste en los mercados de capitales y hay una caída muy intensa del precio de las materias primas; el que más se sigue es, lógicamente, el petróleo. Desde el punto de vista de los efectos, hay una parte positiva y hay una parte negativa; pero el neto es positivo para un país como España.

Yo ya indicaba el otro día que, en relación con nuestras proyecciones que teníamos hace simplemente seis o siete meses, lo que supone es que vamos a tener un ahorro en la balanza de pagos de quince mil millones de euros, la inflación va a estar un punto por debajo de lo que habíamos proyectado y el crecimiento podía crecer adicionalmente un 0,5 por 100. Esos son los vientos de cola y también hay vientos de cara. ¿Cuál es el viento de cara? El viento de



cara, fundamentalmente, es esta desaceleración económica mundial muy centrada en los mercados emergentes.

Pero, por el momento, la economía española ha entrado en el año 2016 con una velocidad de crucero del 3,5 por 100; vamos a ver lo que nos dice, efectivamente, la EPA de la semana próxima, pero con una creación de empleo que yo creo que va a ser muy intensa, y con una caída también muy profunda del paro y con unos equilibrios de balanza de pagos y de inflación que son muy notables. Nunca en la historia reciente de la economía española habíamos tenido un cuadro como con el que teóricamente vamos a cerrar el año 2015: crecimiento por encima del 3 por 100, creación de empleo claramente por encima de medio millón de puestos de trabajo y una reducción del paro muy, muy, intensa y sin inflación y con superávit externo.

Después, en relación con el tema del ajuste o no ajuste, saben ustedes que lo que acordó el Eurogrupo fue que el próximo Gobierno haría una actualización; actualización que se deriva, fundamentalmente, del cierre de los datos del año 2015. Ahí donde más incertidumbres hay es con las cuentas públicas de las Comunidades Autónomas. Ahí es donde se puede producir la mayor desviación.

Pero, si me permite usted, yo creo que hay una cuestión que a veces se olvida: la economía española es, de las grandes economías de la zona euro, la que más crece. La preocupación de la Comisión Europea no es tanto que haya una desviación de algunas décimas del déficit público en su proyección del déficit público para este año en relación con un Presupuesto que en estos momentos proporciona seguridad a la economía española, porque ha sido aprobado. El problema fundamental es que, si hay una desaceleración intensa de la economía española a lo largo de este año como consecuencia de problemas de confianza o de credibilidad, entonces no tenga usted la más mínima duda de que el objetivo de déficit público entonces sí lo vamos a no cumplir, y ése es el riesgo fundamental en estos momentos.

Pero, por el momento, la economía española crece, ha entrado creciendo al 3,5 por 100, y creando empleo. ¿Incertidumbres políticas? Sí, están ahí, evidentemente. Ayer estuve en Londres y dentro de una hora me voy para Davos, y el temor fundamental es que se reviertan las reformas y, después, por otro lado, que el posicionamiento del futuro Gobierno de la nación en España



no tenga una posición tan clara como el que ha tenido el actual en relación con el tema de Cataluña.

P.- Dos cuestiones. Sobre los recursos que ha presentado, ¿nos podría decir si son de inconstitucionalidad o de conflicto de competencias? En el caso de la comisión de estudio, ¿en qué se basa, dado que es una comisión de estudio que no tiene, digamos, ninguna ejecución práctica?

Me gustaría saber, también en este sentido, si disponen ya del informe de la Abogacía del Estado que estaba estudiando el juramento del señor Puigdemont y si va definitivamente o no a recurrirlo el Gobierno.

Recogiendo una pregunta que le habían hecho antes y que no me había quedado clara, ¿la candidatura de Rajoy es condición sine qua non para un gobierno del Partido Popular?

Vicepresidenta.- A la última pregunta, sí.

A las anteriores permítame que le conteste conjuntamente, porque el informe de la Abogacía del Estado que ha presentado el ministro de Justicia, así como el informe de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, son conjuntos.

En primer lugar, quiero señalarle que, respecto del decreto con las funciones, con las atribuciones, de la Consejería de Relaciones Internacionales, si me lo permite así por abreviar, la del señor Romeva, se trata de un desarrollo de una Ley de Acción Exterior de la Generalitat que fue recurrido con anterioridad; es decir, que está recurrido. Estuvo en suspenso, se levantó la suspensión pero aún no ha sido sentenciado. Entonces, lo que se va a estudiar por parte de los servicios jurídicos es, dado que se trata del desarrollo de una ley que está pendiente de recurso, cuál es la fórmula para poner de manifiesto que se ha producido ese desarrollo.

Clarísimamente, si no fuera un desarrollo de una ley anterior, sería un conflicto de competencias pero, no obstante, como hay un proceso abierto sobre la misma cuestión, se estudiará cuál es la forma en que se puede poner de manifiesto esta cuestión porque, ya digo, trae causa de la anterior.



Sobre la Comisión de Estudios, como todos ustedes saben, en principio, porque se nos ha informado de ello y pasó por Junta de Portavoces, lo que se llevó fue una Comisión legislativa de Proceso Constituyente y, cuando se advirtió que esa Comisión legislativa de Proceso Constituyente era clarísimamente una infracción de la sentencia del Tribunal Constitucional en la que se decía que no se podía abrir un proceso constituyente de esta naturaleza, y si yo no estoy mal informada, entre otros, por su diario --el letrado o el secretario general del Parlament vino a exponer en esa Junta de Portavoces que así podía haber sido--, se transformó en una comisión de estudios.

Entonces, indudablemente, este Gobierno tiene que tener la suficiente agilidad, y también prudencia, para evitar que lo que quería hacerse de una manera no acabe convirtiéndose en otra a través de otra fórmula. Por cierto, tenemos que analizar muy bien a qué se va a dedicar y cuál va a ser el futuro de las decisiones que ahí se adopten, porque también hay que ver si algunas cosas se hacen para evitar otras, utilizando un uso del Derecho que tampoco está permitido, porque las cosas son lo que son y también lo que se persigue con ellas.

Con lo que, de acuerdo con esos informes, se ha dado instrucciones o se van a dar instrucciones a la Abogacía del Estado para que prepare la fórmula procesal más adecuada para proceder a la interposición de los correspondientes recursos o conflictos.

La del señor Puigdemont también ha sido muy estudiada y, como yo les decía la semana pasada, por la Abogacía del Estado. No sería en ningún caso un recurso ante el Tribunal Constitucional, pero se produce la siguiente situación que también paso a manifestar:

La Ley Orgánica de Régimen Electoral General establece una obligación de juramento o promesa respecto de los electos y, al parecer, el señor Puigdemont, cuando accedió a su puesto en el Parlament, así lo hizo. Sin embargo, el Estatuto de Autonomía de Cataluña no establece esa necesidad de nuevo juramento en los términos de la LOREG, como no lo hacen algunas otras normas. Por tanto, la Abogacía del Estado, que es muy rigurosa, considera que en este punto, y habidos los precedentes y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, un tribunal ordinario, que sería el encargado de verlo



en este caso, probablemente pudiera no estimar esa posición, entendiéndose, además, que el señor Puigdemont llevó a cabo el juramento constitucional en el momento de su elección.

Por tanto, la decisión es: recurrir el decreto con las facultades en materia de política exterior, por llamarlo de alguna manera, y soy la primera que considera que eso no es así, porque la proyección exterior de las Comunidades Autónomas es lo que ha dicho, y no más, el Tribunal Constitucional; y, en segundo lugar, dado que la Comisión de Estudios nace después de que fuera descartada una comisión legislativa, nos parece muy prudente que por parte del Tribunal Constitucional, a instancias de presidente del Gobierno, se diga qué se puede hacer y que no se puede hacer, y hasta dónde llegar cada una de las cuestiones.

Muchísimas gracias.